

Lobos, 8 de Julio de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 73/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1123**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** La preocupación de los vecinos y usuarios que utilizan la Ruta Provincial Nº 41; y

CONSIDERANDO: Que es una vía de relevancia, productiva y estratégica; de constante tráfico, sobre una cinta asfáltica con deficiencias serias, aún más notable en el cruce de las vías de la línea ferroviaria Gral. Roca, generando un alto nivel de peligrosidad para quienes circulan por allí; siendo que Instituciones Educativas son partícipes de ese tráfico trasladando personal y alumnos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1123

ARTÍCULO 1º: Gestione el D.E.M. ante el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires la pronta refacción de la Ruta Provincial Nº 41 y el cruce ferroviario.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-